BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256920975211
Fecha: 02-12-2025
20256920975211

Bogotá, D.C.
692 – AGDL- Almacén

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Señor
JHOAN MANUEL RODRIGUEZ CERINZA
Líder social
jhoanmrczp@gmail.com
Ciudad.

Asunto: Respuesta a radicado del 20 de noviembre de 2025

Referencia: 20254213886532
BTE 6364602025

Respetado Señor Rodríguez.

En atención al radicado de la referencia, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, se permite informar que esta solicitud se había radicado con antelación bajo la entrada 20254213908072; traslado remitido por la personería, a la cual se le dio trámite de respuesta mediante oficios con radicados 20256900953901 del 25 de noviembre de 2025 a la Junta Administradora Local y 20256900955611 del 26 de noviembre de 2025 al peticionario, los cuales se anexan a este oficio.

Así mismo, se informa a la ciudadanía que, en el marco de nuestro compromiso con la transparencia y la atención directa a la comunidad, todos los jueves se lleva a cabo la estrategia *"Alcaldía de puertas Abiertas"*. Esta jornada se realiza en nuestras instalaciones, ubicada en la Diagonal 62 Sur N° 20F – 20, en el horario de atención al público de 7:00 a.m. a 4:30 p.m. Durante este espacio, los ciudadanos podrán acercarse para presentar sus inquietudes, solicitudes o sugerencias relacionadas con temas que son competencia directa de la Alcaldía Local, y recibir atención oportuna por parte del equipo institucional.

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Folios: (5) Cinco

Copia: Dilmer Obed Núñez Vaca, **jal.cbolivar@gobiernobogota.gov.co**

Proyectó: Adrián Felipe Gómez Córdoba – Asistencial AGDL – CPS 794-2025 AGO
Revisó: Libardo Alfonso Sánchez Laguna- Profesional grado 219-12-Almacenista FDLCB